



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 24 de octubre de 2013

Número 3892-A

## CONTENIDO

### Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno la Convocatoria para el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de consejeros electorales y Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral (aprobado en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del 24 de octubre de 2013)

## Anexo A

**Jueves 24 de octubre**



## **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CONSEJEROS ELECTORALES Y CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

La Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción V párrafos segundo y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 numerales 1 y 5 y 112 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en los artículos 33, 34 numeral 1 incisos b) y h) y 34 bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a la luz de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I. Con fecha 28 de febrero de 2013 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Convocatoria para la elección del consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral que debería cubrir la vacante cuyo mandato concluye el 30 de octubre de 2019, sin que hasta la fecha se haya alcanzado el acuerdo necesario para tal elección.

II. El 30 de octubre del presente año concluye el mandato del consejero Presidente y de tres consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por lo que es necesario que la Cámara de Diputados proceda a elegir a quienes deberán ocupar dichos cargos, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

### **CONSIDERANDO**

I. Que por la inminencia del término de mandato del consejero Presidente y tres consejeros electorales, así como por la subsistencia de la vacante de un consejero electoral desde el mes de febrero del presente año, es pertinente que la Cámara de Diputados emita la Convocatoria para elegir a quienes ocuparán esos cargos.

II. Que por lo antes expuesto la Convocatoria que se emita debe contener un método y un procedimiento con plazos abreviados a fin de que la Cámara de Diputados esté en posibilidad de cumplir con su responsabilidad constitucional.



## Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Que conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero, de la base V del artículo 41 constitucional, el consejero Presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral “serán elegidos sucesivamente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, para realizar una amplia consulta a la sociedad.”

IV. Que conforme al inciso b) del numeral 1 del artículo 34 bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las reglas y los plazos para realizar la consulta a que se refiere el artículo 41 constitucional quedarán establecidos en la convocatoria que al efecto apruebe la Cámara de Diputados a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

V. Que conforme a la Constitución, la consulta a la sociedad puede ser encomendado y realizada de manera directa por los grupos parlamentarios, ya que éstos tienen la facultad exclusiva de proponer candidatos.

Por lo anterior, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se declara concluido el proceso de selección del candidato a ocupar la vacante para el cargo de consejero electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral, iniciado mediante la Convocatoria aprobada y publicada por esta Cámara de Diputados el pasado 28 de febrero de 2013.

**SEGUNDO.** Se aprueba la Convocatoria para el proceso de selección de los candidatos para ocupar los cargos de consejeros electorales y consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General a proporcionar a la Junta de Coordinación Política el apoyo necesario, para dar cumplimiento al presente Acuerdo; así como al área de Comunicación Social y al Canal del Congreso para dar la más amplia difusión a la Convocatoria.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y la Convocatoria en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación, y désele la más amplia difusión, por los medios que acuerde la Mesa Directiva.



## Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### Transitorio

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de octubre de 2013

**Dip. Silvano Aureoles Conejo**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Luis Alberto Villarreal García**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

**Dip. Ricardo Monreal Ávila**  
Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

**Dip. María Sanjuana Cerda Franco**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario Nueva Alianza



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>